

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO OCHENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL

(Transitoriamente Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá - Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de Octubre de 2018 del C.S.J).

Bogotá D.C., 04 DIC 2020

Ref. 110014003082-2019-01713-00

Previo a dar trámite al anterior poder, se requiere a la parte demandante para que allegue al plenario Certificado de Existencia y Representación Legal donde se acredite la representación que ejerce el señor Leonardo Fabio Martínez.

NOTIFÍQUESE,

*[Firma manuscrita]*

**JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA**  
**Juez**

Juzgado Ochenta y Dos  
Civil Municipal de Bogotá

Bogotá, el día \_\_\_\_\_

Por anotación en Estado No. \_\_\_\_\_ de esta  
fecha fue notificado el auto anterior.  
Fijado a las 8:00 a.m.

MELQUISEDEC VILLANUEVA  
ECHAVARRIA  
Secretario

v.p.